

**OPOSICIONES Y CONCURSOS**

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado entre Agentes Judiciales de la Administración de Justicia.*

De conformidad con lo establecido en el título V del Decreto Orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia, se anuncia concurso entre funcionarios de todas las categorías en activo y excedentes que previamente tengan solicitado el reingreso las vacantes que a continuación se relacionan.

Para poder tomar parte en este concurso, los interesados elevarán al Ministerio de Justicia, con el informe de sus superiores jerárquicos, la correspondiente instancia, que será presentada directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien en las condiciones y requisitos exigidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en ella la categoría del solicitante, tiempo de servicios en su actual destino, número con que figura en el escalafón del Cuerpo de Agentes Judiciales últimamente publicado en el «Boletín de Información del Ministerio de Justicia», así como de las plazas que solicitare, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establecieron.

	Vacantes
Audiencia Territorial de Barcelona .....	1
» » Pamplona .....	1
» Provincial Guadalajara .....	1
Juzgado de Instrucción Barcelona núm. 13 .....	1
» » Cartagena núm. 2 .....	1
» » Cocentaina .....	1
» » Chinchilla .....	1
» » Figueras .....	1
» » Linares .....	1
» » Mancha Real .....	1
» » Manzanares .....	1
» » Orceira .....	1
» » Osuna .....	1
» » Peñaranda de Bracamonte .....	1
» » Pina de Ebro .....	1
» » Purchena .....	1
» » Sequeros .....	1
» » Ubeda .....	1

Los funcionarios con destino en las Islas Canarias podrán formular su petición por telégrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia al Ministerio de Justicia. Madrid, 1 de abril de 1963.—El Director general, Vicente González.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso anunciado para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Tribunales.*

Visto el expediente de concurso anunciado por Orden de 9 de marzo último para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Tribunales, y conforme a lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y 31 del Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956, esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero.—Nombrar para la vacante de la Audiencia Provincial de Santander a don Isidro Carrascosa Martínez, Oficial de quinta categoría, con destino en la Audiencia Territorial de Madrid.

Segundo.—Declarar desiertas por falta de solicitantes las vacantes anunciadas en las Audiencias de Bilbao, Gerona, Oviedo, Palma de Mallorca, Pamplona, San Sebastián, Santa Cruz de Tenerife y Zaragoza.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian las vacantes que se indican, a proveer en los Organismos de Obras Públicas que se mencionan.*

Se anuncian las vacantes que interesa cubrir en los Organismos del Ministerio de Obras Públicas para que los funcionarios con derecho a ello puedan solicitarlas por conducto reglamentario dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Las referidas vacantes son:

**CUERPO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS**

*Subalternos*

Comisaria de Aguas del Guadalquivir, con residencia en Granada.—Ingeniero Auxiliar en la Dirección Facultativa de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Almería.

Podrá aspirar a esta vacante el personal del mencionado Cuerpo en cualquiera de sus situaciones y el que se encuentre en expectativa de ingreso en el mismo.

Madrid, 2 de abril de 1963.—El Subsecretario, A. Plana.

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Guipúzcoa por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer tres plazas de Camineros del Estado, actualmente vacantes en la plantilla de esta Jefatura, y las que en lo sucesivo y hasta la fecha de terminación de los exámenes pudieran producirse.*

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, de fecha 18 de febrero de 1963 para celebrar concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer tres (3) plazas de Camineros del Estado, actualmente vacantes en la plantilla de esta Jefatura, y las que en lo sucesivo y hasta la fecha de terminación de los exámenes pudieran producirse, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Las condiciones generales para el ingreso son las siguientes:

1.º Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine esta Jefatura.

2.º Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación y no rebasar los treinta y cinco (35) años de edad. Se exceptúa

túa de este límite de edad a los operarios que con un año de antigüedad a la convocatoria presten su trabajo en las Jefaturas de Obras Públicas en funciones similares o afines a las atribuidas a los Camineros y no hayan cumplido los sesenta (60) años de edad en el momento de la convocatoria.

Los conocimientos generales que se requieren son:

Saber leer, escribir y las cuatro reglas elementales de la aritmética. Poseer los conocimientos y capacidad que exigen los trabajos y funciones definidos en el artículo primero del citado Reglamento y, por tanto, conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches de toda clase de firmes y pavimentos, el perfilado de aceras y cunetas, teniendo igualmente nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Se considerará mérito preferente estar en posesión de permiso de conducción de primera clase.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al Ilmo. Sr. Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia en que reside el interesado, en la que se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

El concurso-oposición tendrá lugar en San Sebastián en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciarán al publicarse la relación de los aspirantes admitidos a examen, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el mencionado Reglamento.

San Sebastián, 2 de abril de 1963.—El Ingeniero Jefe.—2.361.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se desestima la reclamación de doña Concepción Ergoyena Alvarez y se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de dos Auxiliares numerarias de «Piano» del Real Conservatorio de Música de Madrid*

Vista la reclamación interpuesta por doña Concepción Ergoyena Alvarez contra su exclusión provisional de la lista de admitidos al concurso-oposición a dos Auxiliares numerarias de «Piano» del Real Conservatorio de Música de Madrid, y oído el informe de la Sección del Registro General del Departamento,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la relación de admitidos al concurso-oposición de referencia, previa desestimación de la reclamación de la señora Ergoyena Alvarez, por quedar plenamente comprobado, tanto por el informe del Registro General como por la fecha de los recibos de los derechos unidos a la instancia, que dicha instancia fué presentada con posterioridad a la expiración del plazo de admisión señalado en la convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 26 de marzo de 1963.—El Director general, Grati-niano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se publica lista definitiva de aspirantes admitidos a las oposiciones a plazas de Profesores numerarios de Física y Química de Escuelas del Magisterio.*

Expirado el plazo de reclamaciones determinado en la Orden de esta Dirección General de fecha 25 de enero último («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero) por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y la de excluidos a las oposiciones convocadas por Orden de 21 de julio de 1962, para proveer plazas de Profesores numerarios de Física y Química de Escuelas del Magisterio y habiendo justificado don Antonio Cabrera Jiménez el abono de los derechos de oposición,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a la petición de don Antonio Cabrera Jiménez incluyéndole en la relación de aspirantes admitidos a las referidas oposiciones que a continuación se consigna, ordenadas teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de 4 de septiembre de 1931:

1. D. Rafael Luzón Cuesta/
2. D. Joaquín Martínez Losada.
3. D.<sup>a</sup> Margarita Domínguez Garrido.
4. D. Manuel Avilés Martínez.
5. D. J. José Martínez Melgarejo.
6. D. Agustín Pérez Botella.
7. D. José Sirvent Miquel.
8. D.<sup>a</sup> María Manuela Martín Sánchez.
9. D. Manuel Fernández Morales.
10. D.<sup>a</sup> Aurora Fernández García.
11. D. José Moreno Cumplido.
12. D. Alejandro López Lasheras.
13. D. Juan Moreno Anaya.
14. D. Jaime Benet Calvet.
15. D.<sup>a</sup> María Delia Cabero de Vega.
16. D.<sup>a</sup> Ana Rosa Corrales Zumbado.
17. D. Fernando González Suárez.
18. D. José Alemán Pujante.
19. D. José Martínez Gómez.
20. D. José Almagro Huertas.
21. D. Cesáreo Fous Prieto.
22. D. Ernesto Sanz y Sanz.
23. D. Guillermo Morato Villar.—Ex Combatiente.
24. D. Lorenzo Villanueva Lozano.
25. D. José Valero Hernández.
26. D.<sup>a</sup> María del Rosario Montero García.
27. D.<sup>a</sup> María de la Encarnación García Martín.
28. D. Jesús Labera Claramonte.
29. D. Marcelino Araujo Vicente.
30. D. Carlos Pérez de Siles y Font.
31. D.<sup>a</sup> Dolores Llorca Llorca.
32. D.<sup>a</sup> Elvira Sánchez Gutiérrez.
33. D. Esteban Manuel Torres.
34. D. Joaquín Echeverría Bengoa.
35. D.<sup>a</sup> Inés Morales Serrano.
36. D.<sup>a</sup> María del Carmen Albarrán Gómez.
37. D.<sup>a</sup> María Josefa García Zarza.
38. D. Pedro Antonio Viciano Moltó.
39. D.<sup>a</sup> Margarita Carballo Ramos.
40. D.<sup>a</sup> María Montemayor Izquierdo Alvarez.
41. D. Ricardo Cano Fernández.
42. D. Jerónimo Cebrían Mejías.
43. D. Pedro Pérez Fernández.
44. D.<sup>a</sup> María del Rosario Martín Esteban.
45. D.<sup>a</sup> María del Consuelo Hernández Gutiérrez.
46. D.<sup>a</sup> María Luz Rojo Pardal.
47. D. Pedro Iglesias Rivera.
48. D.<sup>a</sup> Isabel Ruiz Gonzalo.
49. D. Alejandro Goicoechea Morales.
50. D.<sup>a</sup> María del Carmen Lanuza Ciprián.
51. D. Jorge Fuentes Duchemin.
52. D.<sup>a</sup> María Isabel Escribano Sánchez.
53. D. Manuel Tejedor Molinero.
54. D. Antonio Cerdá Vera.
55. D.<sup>a</sup> María de los Angeles Abril Rando.—Hija de caído.
56. D.<sup>a</sup> Anastasia Domingo García.
57. D. Manuel Resines Tolosana.
58. D.<sup>a</sup> María Encarnación Fernández Gómez.
59. D.<sup>a</sup> María Teresa Latorre Tuduri.
60. D.<sup>a</sup> Esmeralda Rodríguez Osorio.
61. D. Vicente Almagro Huertas.
62. D.<sup>a</sup> Isabel Bartagan Pérez.
63. D.<sup>a</sup> Luisa Gil Losa.
64. D. Luis Rico Sánchez.
65. D. Eugenio García-Rodeja Fernández.
66. D. Francisco Espada Osuna.